



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°033-2025 - CM - MDH/LC

Huayopata, 19 de mayo del 2025.

EL CONCEJO DISTRITAL DE HUAYOPATA

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°009-2025-CM/MDH, de fecha 16 de mayo del 2025, presidido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayopata, Sr. Guido Celestino Figueroa Ramos y la asistencia de los Regidores: Sr. Julio Nazario Quintana Heredia, Sra. Alejandrina Vizarreta Sota, Sr. Rafael Espinoza Huilca, Prof. Elizabeth Paredes Toledo, Prof. Alberto Bustos Sarmiento.

VISTO:

EN AGENDA: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF),

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de reforma constitucional Ley N°30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece de las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que "Los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, de conformidad a la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI, que señala: Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función fiscalizadora, regula la estructura, contenido, plazos, obligaciones, responsabilidades y formalidades del proceso de presentación del Balance Semestral respecto del monto destinado al fortalecimiento de la función fiscalizadora;

Que, mediante Oficio 001-2025-CM-FISCALIZACIÓN/MDH/LC, de fecha 13 de mayo del 2025, los señores Regidores de la Municipalidad Distrital de Huayopata, solicitan se apruebe en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el **Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización con la finalidad de desarrollar acciones de fiscalización a las contrataciones realizadas en el marco de ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LAS FLORES COMERCIALES EN LA CUENCA DE LUCUMAYO, DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCION - CUSCO"**; la misma que se encuentra concatenada al Programa de Acciones de Fiscalización aprobado con Acuerdo de Concejo Municipal N°013-2025-CM-MDH/LC de fecha 27 de febrero del 2025.

Que, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), señala Lo siguiente:

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Desarrollar acciones de fiscalización a las contrataciones realizadas para el proyecto MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LAS FLORES COMERCIALES EN LA CUENCA DE LUCUMAYO, DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCION - CUSCO.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	Ante las quejas verbales recibidas respecto a la adquisición o contrataciones de bienes y servicios para el proyecto, que no habrían cumplido la finalidad, se hace necesario realizar la fiscalización a los procedimientos de contratación y ejecución contractual.	
OPCIÓN DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda).	Fiscalización en comisión (x)	Fiscalización individual ()



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras).¹

PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Fecha de inicio: 19 de mayo de 2025

Fecha de fin: 30 de junio de 2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
	Fecha de inicio	Fecha de fin	
Requerir y recabar la documentación relacionada al estado situacional del proyecto y los expedientes de contratación	19/05/2025	23/05/2025	Cualquier integrante
Gestionar el requerimiento para la contratación del consultor	19/05/2025	23/05/2025	Cualquier integrante
Visita o inspección en el lugar del proyecto o la ejecución contractual; realizar indagación con los usuarios o beneficiarios del proyecto	26/05/2025	30/05/2025	Todos los integrantes
4 Analizar la documentación, requerir documentación adicional, aclaraciones	02/06/2025	13/06/2025	Todos los integrantes
5 Elaborar el informe los principales hallazgos de la actividad de fiscalización realizada	16/04/2025	27/05/2025	Todos los integrantes
6 Presentación de informe final	30/06/2025	30/06/2025	Todos los integrantes

¹ El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
SUB - TOTAL				S/. 0.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Contratación del servicio de verificación de los fitotoldos	Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en ejecución de proyectos de inversión	S/. 3.500.00
SUB - TOTAL		S/. 3.500.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²:

S/. 3.500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

La Convención - Cusco

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°033-2025 - CM - MDH/LC

4) COMENTARIOS (Opcional):

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nº	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
1	Julio Nazario Quintana Heredia	23907093		
2	Alejandrina Vizarreta Sota	24983253		
3	Rafael Espinoza Huilca	40103929		
4	Elizabeth Paredes Toledo	24983741		
5	Alberto Bustos Sarmiento	24963389		

²El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

Que, mediante Informe Legal N°022-2025-RSRC-DGAJ-MDH/LC de fecha 15 de mayo del 2025, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, **OPINA** se derive los actuados para su aprobación en Sesión de Concejo Municipal.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°009-2025-CM-MDH/LC, de fecha 16 de mayo del 2025; **POR UNANIMIDAD**; y exonerando el trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), en el marco de lo dispuesto en la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal; Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital, para su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la notificación con el Acuerdo de Concejo Municipal, así como ENCARGAR su publicación en el portal de transparencia de la Entidad, al responsable de Tecnología de Información y Comunicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
LA CONVENCION - CUSCO
Gundo C. Figueroa Ramos
DNI: 24712582
ALCALDE

Distribución:
G.M.
CM.
GDEyT
TIC
Archivo. -